

ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS INDAUTOR - DOF 26/01/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el **INDAUTOR actualizó los formatos para solicitar y gestionar trámites ante esta dependencia:**

 [Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos actualizados de los trámites del Instituto Nacional del Derecho de Autor, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Cultura.](#)

Los trámites respecto de los cuales se modificaron los formatos, son los siguientes:

- ✚ **Registro de Obra Literaria o Artística.**
- ✚ **Registro de Contratos de Derechos de Autor.**
- ✚ **Registro de Poderes y Mandatos en Derecho de Autor.**
- ✚ Registro de documentos de Sociedades de Gestión Colectiva.
- ✚ Solicitud de corrección de errores de transcripción o de otra índole directamente imputable al Registro Público del Derecho de Autor.
- ✚ Solicitud de expedición de duplicado del certificado de inscripción o de la constancia de registro en el Registro Público del Derecho de Autor.
- ✚ Solicitud de Anotación Marginal en el Registro Público del Derecho de Autor. En sus modalidades "A" y "B".

- ✚ Solicitud de Antecedentes Registrales en el Registro Público del Derecho de Autor.
- ✚ **Registro de poder para la gestión individual de derechos patrimoniales.**
- ✚ Registro de pactos o convenios celebrados por las Sociedades de Gestión Colectiva.
- ✚ **Solicitud de Reserva de Derechos al Uso exclusivo.** En sus modalidades "A", "B" y "C".

- ✚ **Solicitud de Renovación de los plazos de protección que amparan los certificados de Reserva de Derechos al uso exclusivo.**
- ✚ Solicitud de anotación marginal en los expedientes de Reservas de Derechos.
- ✚ **Dictamen previo sobre la procedencia de una Reserva de Derechos.** En sus modalidades "A", "B" y "C".

- ✚ **Asignación de Dígito Identificador ISBN.**
- ✚ **Obtención del Número Internacional Normalizado para publicaciones periódicas (ISSN).**
- ✚ Solicitud de copias certificadas ante la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- ✚ Solicitud de autorización para operar como Sociedad de Gestión Colectiva.
- ✚ Procedimiento para la autorización de apoderados para la Gestión Individual de Derechos Patrimoniales.
- ✚ Requerimiento de informes y datos respecto del pago de participaciones por reventa.
- ✚ Visitas de Inspección a Sociedades de Gestión Colectiva.

Podrán consultar los nuevos formatos accediendo a la liga electrónica compartida, o bien, en:

www.gob.mx, en el apartado "Trámites", "Educación", "Cultura".

Quedan sin efectos los formatos aplicables al INDAUTOR, publicados mediante el "*Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de trámites de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Cultura, con el fin de acercar a la población en general los medios suficientes para solicitar y gestionar los trámites a cargo de las diversas Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Cultura*", de fecha 23 de septiembre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

Los trámites que se encuentren pendientes de resolución previos al 27 de enero de 2022, deberán ser resueltos conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

Se podrán recibir los formatos vigentes con anterioridad, hasta el 27 de marzo de 2022.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y en materia de derechos autorales, les envío un cordial saludo.